



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN POR LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE
MÉRITOS
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° SDH-SIE-04-2013**

1. OBJETO A CONTRATAR

Contratar para la Secretaría Distrital de Hacienda y Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UACD a precios unitarios los siguientes componentes: COMPONENTE 1 IMPRESIÓN. Ítem 1. Elaboración, impresión (fija y variable), empaque, alistamiento de: - Comunicaciones del avalúo catastral de los predios objeto del proceso de actualización. (Solo para la UACD) - Los formularios para las declaraciones tributarias distritales, para el pago de las vigencias correspondientes de programas especiales (años anteriores), de los actos administrativos en funciones de fiscalización, liquidación, cobro discusión y devolución con el retorno, entrega efectiva y recibo de los acuses de recibo a la DIB, conforme a la normatividad vigente y aplicable de acuerdo con las cantidades, calidades y descripciones técnicas indicadas. (Solo para la SHD). COMPONENTE 2 MENSAJERÍA. ÍTEM 1. La Distribución por mensajería especializada o expresa masiva de: - Las comunicaciones del avalúo catastral de los predios objeto del proceso de actualización. (Sólo para UACD) - Los formularios para las declaraciones tributarias distritales, para el pago de las vigencias correspondientes de programas especiales (años anteriores), (sólo para SHD). ÍTEM 2 La Notificación por correo de los actos administrativos en funciones de fiscalización, liquidación, cobro discusión y devolución con el retorno, entrega efectiva y recibo de los acuses de recibo a la DIB, conforme a la normatividad vigente y aplicable de acuerdo con las cantidades, calidades y descripciones técnicas indicadas. (Sólo aplica para la SHD), de conformidad establecida en los Pliegos de Condiciones.

2. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La escogencia del contratista se efectuará a través de la modalidad de selección abreviada mediante el procedimiento de **subasta inversa electrónica**, de que trata la Ley 1150 de 2007, artículo segundo, numeral 2, literal a), reglamentada por el Decreto 0734 de 2012 y cuyo procedimiento es el 37-P.01, numerales 8.6. y 8.6.1, diagrama de flujo y descripción de actividades.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes el precio se constituye en el único aspecto a ponderar, razón por la cual el procedimiento para efectos de la selección del contratista que suministrará los bienes o prestará los servicios de condiciones técnicas uniformes de común utilización es el de subasta inversa.

3. PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO

El presupuesto oficial de la presente licitación, incluido el AIU, impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos, es la suma de **Ocho Mil Trescientos Cuatro Millones Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos Setenta Pesos M/Cte. (\$8.304.435.470)**.

4. CONVOCATORIA LIMITADA A MYPES O MIPYMES

N/A

5. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

Realizada la verificación de que trata el artículo 8.1.17 del Decreto 0734 de 2012, tal como consta en los estudios previos, se determinó que la presente contratación en el Componente de Impresión se encuentra cobijada por los Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano señalados en dicho documento.

Por consiguiente, la Secretaría Distrital de Hacienda en el presente proceso de selección tendrá en cuenta los capítulos de Contratación pública del citado tratado de libre comercio, así como el *“MANUAL EXPLICATIVO DE LOS CAPÍTULOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES NEGOCIADOS POR COLOMBIA PARA ENTIDADES ESTATALES”* expedido de manera conjunta por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación (V. 15 de mayo de 2012) y que puede ser consultado en el SECOP.

De otro lado, en relación con el Componente de Distribución (mensajería expresa masiva o especializada) el concepto emitido por el Subdirector de Asuntos Postales del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de fecha 14 de junio de 2012, en lo referente a la aplicabilidad de los tratados, se puede concluir que no aplicaría ningún tratado ya que cualquier empresa extranjera con sucursal en Colombia y que se encuentre inscrita en el Registro Postal puede participar del proceso, pues el literal a) del artículo 4 de la Ley 1369 señala que para la habilitación como operador de SPP será necesario:

“Acreditar ser una persona jurídica nacional o extranjera legalmente establecida en Colombia y que su objeto social principal sea la prestación de servicios postales.”

De conformidad con lo anterior, se permite la habilitación de sociedades constituidas en Colombia así como de sucursales de nacionalidad extranjera cuyo objeto social principal sea la prestación de servicios postales

Teniendo en cuenta lo anterior y una vez consultado el registro de operadores postales, se evidencia que la totalidad que se encuentran registrados, son empresas constituidas en Colombia.

6. LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO DONDE PUEDE CONSULTARSE EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

El proyecto de pliego de condiciones así como los estudios y documentos previos se pueden consultar en las siguientes direcciones:

Electrónica:	www.contratos.gov.co y www.contratacionbogota.gov.co
Física:	Carrera 30 No 25 – 90 Piso 10 Subdirección de Asuntos Contractuales.

Se expide a los tres (03) días del mes de Mayo de 2013

MARTHA CONSUELO ANDRADE MUÑOZ
SUBDIRECTORA DE ASUNTOS CONTRACTUALES

Elaboró: Dagoberto Garzón Martínez